



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2018 EN EL AULA MAGNA DEL EDIFICIO C DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La Directora abre la sesión a las 10:01 horas con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de los días 17 de enero, 26 de febrero y 22 de marzo de 2018.

Se aprueban por asentimiento.

2. Informe de la Directora.

La Directora informa sobre los siguientes puntos:

- Se ha recibido una queja presentada por registro de una alumna de Grado en Educación Primaria por la calificación (5.5) otorgada por la tutora de Practicum II; en cambio, su asesora la ha calificado con un 10. La tutora ha justificado su nota aduciendo falta de motivación mostrada por la alumna durante el ejercicio de sus prácticas. La estudiante argumenta, en este sentido, que la tutora no ha contemplado otros indicadores. Dicha queja ha sido derivada a la Facultad, ya que, según el *Procedimiento General de Gestión de Quejas/Reclamaciones y Sugerencias*, las quejas/reclamaciones relacionadas con el Practicum, además del TFG, son competencia de esta, como se puede consultar en la página 23, en su “Anexo VII: Tabla de Asignaciones. Contingencias Académicas”. Se ha informado al Vicedecanato de Prácticas. Asimismo, se ha remitido a todos los miembros del Departamento este Reglamento para que se conozca el procedimiento y se informe adecuadamente al alumnado, en caso de consulta.
- Se va a remitir un escrito a la Facultad de Ciencias de la Educación solicitando que se subsane el error detectado en la Mención en Música, ya que no cuenta con 30 ECTS, sino con 24 ECTS. El coordinador del área de Didáctica de la Expresión Musical solicita que la asignatura “Actividades Rítmicas y Expresivas” también se imparta en esta Mención para alcanzar los créditos requeridos. Se informará al Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua de dicha petición.
- El día 3 de abril se desarrolló una Jornada con motivo del Día Mundial de la Educación (1 de abril). Queremos agradecer la participación en esta de D.^a [REDACTED] y de D. [REDACTED], alumnos de Máster en



Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente.

- En el último Consejo de Departamento se informó de que se iba a solicitar a la Facultad, por un lado, reducir la ratio y, por otro, buscar el procedimiento para que los grupos de mañana y tarde no se descompensaran.

3. Aprobación, si procede, sobre licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento de Educación.

No ha habido solicitudes, por lo tanto no procede.

4. Aprobación, si procede, de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2017 y del presupuesto para el año 2018.

Se remitió mediante correo electrónico a todos los miembros del Consejo de Departamento el documento de la liquidación del presupuesto 2017 y presupuesto del 2018. Estos debían haber sido aprobados el 23 de marzo y haberse remitido a Gerencia. Sin embargo, dado que esta envió los datos provisionales del presupuesto referidos a investigación el 16 de marzo (7.632,03 euros, bastante menos que en 2017), se le comunicó que el Departamento de Educación celebraría hoy, día 6 de abril, el Consejo de Departamento, con el objeto de que se enviaran sugerencias a la propuesta de la Comisión Económica e Infraestructuras del Presupuesto 2018.

Con respecto a la liquidación presupuestaria 2017, se ha escrito a aquellos docentes que han tenido un gasto en fotocopias muy por encima de la media solicitándoles que reduzcan dicho gasto.

En relación con el Presupuesto 2018, la Directora informa de que se ha elaborado atendiendo al gasto del ejercicio económico de 2017, introduciendo como novedad: a) que el material que exceda de 200 euros, no de 300 euros, tendrá que tener el visto bueno de la Comisión Económica e Infraestructuras; b) las áreas realizarán un estudio de la necesidad de materiales, como se solicitó en un Consejo de Departamento, y se priorizará la compra de estos; c) las ayudas para estancias se concederán dependiendo de si en el año anterior la persona solicitante recibió ayuda del Vicerrectorado de Investigación del Plan Propio, ya que en ese caso no puede solicitarla; d) el techo de gasto en la partida de investigación se incrementa a 850 euros por miembro del Departamento.

Por lo que respecta a las sugerencias remitidas al Departamento, la Directora indica que se han recibido una de área y tres a título individual, todas referidas a la partida de Apoyo a la Investigación. Han sido tratadas en la Comisión Económica de la siguiente manera:

- A la propuesta del Área de MIDE de repartir entre los miembros del área el gasto no realizado del techo límite de algún miembro, la Comisión recuerda que

el presupuesto no está organizado por áreas, además señala que se ha incrementado el techo límite de gasto en esta partida atendiendo a que no todo miembro del Departamento utiliza este tipo de ayudas.

- D. [REDACTED] y D. [REDACTED] proponen que el Departamento conceda ayudas para pagar el canon que exigen algunas revistas para publicar. La Comisión estima que con dinero público el Departamento no debe participar en este gasto. Además, considera que el Departamento ya potencia las publicaciones, ayudando a la traducción de artículos; que para una mayor facilidad se ha eliminado el criterio de aceptación del artículo para la recepción de la ayuda. Además, la Comisión entiende que los Grupos de Investigación, si lo consideran y quieren entrar en esta dinámica de pagar por publicar, pueden afrontar el canon, ya que tienen que transferir el conocimiento producido.
- La profesora D.^a [REDACTED] sugiere que debe apoyarse económicamente la publicación de monográficos mediante la concesión de ayudas anuales de 300 euros por profesor o profesora. La Comisión Económica, al igual que en el caso anterior, estima que esto es responsabilidad de los Grupos de Investigación, además no repercutiría en el Departamento, al no contemplarse este tipo de publicaciones en los indicadores del Contrato-Programa.

Esta partida de apoyo a la investigación debe entenderse como una ayuda complementaria a los Grupos de investigación.

D.^a [REDACTED] abre el turno de palabra e indica que sería interesante saber cuáles son los criterios que utiliza la Comisión Económica e Infraestructuras para aprobar o denegar las solicitudes de adquisición de material informático. A ella se le denegó en el ejercicio económico anterior la compra de un portátil, si bien en su área (DOE) la mayoría del profesorado tiene portátil además de ordenador de mesa.

Asimismo, pide que se le aclare por qué no se aceptó su solicitud de traspaso entre cuentas internas del dinero para la inscripción de Congresos. La Directora argumenta que fue **Gerencia la que sugirió que no se traspasara de esta manera.**

La profesora D.^a [REDACTED] interviene insistiendo en el punto del traspase de centros de gastos para pagar la inscripción en un simposio al que fueron invitadas. Señala que se les instó a que se pagara primero y luego se le reembolsaría a través de la transferencia. Desde la Dirección

Indica, además, que recibió un correo desde el correo institucional del Departamento indicándole que no se le podía pagar porque estaba de baja médica. Recuerda, en este sentido, que hay compañeros que se le ha hecho la transferencia en las mismas condiciones: D. [REDACTED]. Por lo tanto, su pregunta es si se pueden o no hacer los traspasos. La Directora dice que, en el caso de D. [REDACTED], se pagó a través de su Grupo de Investigación.

Con respecto al



Usted se fue a inst a denunciar. ¿Por qué a una persona solicita el traspaso de un centro de gastos a otro para un pago de matrículas? Sería tratada por el pago del Grupo de Investigación. Y hay otra instancia que puede

Se le ha comprado un ordenador de sobremesa al profesor sustituto. La Directora dice que ese ordenador está en el 0.84 para el uso del profesor del área de DOE.

Con respecto a los criterios de la Comisión, ha habido dos convocatorias para la adquisición de material y se envían criterios. En el ejercicio anterior, se hicieron dos compras: portátil u ordenador de sobremesa (se les dio la libertad a los interesados e interesadas para que eligieran una opción o la otra).

Ayuda de gerencias: en el iPad el Departamento pagó 100 euros.

Habría que revisar los criterios.

La Directora comenta que se llevará a la Comisión su propuesta y se estudiará.

Ubíquelo en otro espacio.

23 votos a favor

en contra 1

Abstenciones 4

Queda aprobada la liquidación

5. Aprobación, si procede, de incorporación de nuevos miembros a las Comisiones del Departamento.

Para la Comisión de Actividades Culturales, se han recibido las siguientes solicitudes de incorporación: la profesora D.^a [REDACTED], que ya viene trabajando en esta, y la alumna D.^a [REDACTED].

Para la Comisión Económica e Infraestructuras, se han recibió las siguientes solicitudes de incorporación: la profesora D.^a [REDACTED] y el profesor D. [REDACTED].

Se aprueban sus respectivas incorporaciones por asentimiento.

6. Peticiones, preguntas y propuestas.

Toma la palabra D.^a [REDACTED] para comentar que, aunque debía haberlo solicitado en el punto 4 del orden del día, le resulta muy difícil aprobar de manera conjunta dos puntos: aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2017 y, por otro lado, la aprobación del presupuesto para 2018.



D.^a [REDACTED] pide que, cuando alguien entre en su despacho, la avisen con anterioridad. La Directora comenta que fue Diego Linares quien entró con el fin de recoger el portátil, ya que la profesora dio el visto bueno para que se procediera así. La profesora D.^a [REDACTED] insiste en que, además de Diego Linares, entraron otras personas a las que ella no dio permiso. La Directora indica que, si lo dice por ella, no ha entrado en ningún momento a ese despacho. Le recomienda, además, que para lanzar acusaciones tiene que tener pruebas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:31 horas del día 6 de abril de 2018, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 6 de abril de 2018

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO

D.^a Teresa García Gómez

D. José M. de Amo Sánchez-Fortún